

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad Colima, Colima, a los **cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticinco**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las **17 horas con 32 minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://pricol.org>; el **ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOBRE EL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2029**, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----

-----**CONSTE**-----



Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ
*Secretario Jurídico y de
Transparencia del C.D.E Colima*